

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 08 SEP 2017

Expte. N° 14.164/03

VISTO: La Resolución Rectoral N° 1187/17, por la cual se invita a las distintas dependencias de la Universidad, a adherirse al asueto Académico y Administrativo dispuesto para los días 13, 14 y 15 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de septiembre se llevan a cabo las tradicionales fiestas del Señor y la Virgen del Milagro, que culminan con la histórica procesión de sus sagradas imágenes el día 15 de septiembre del año en curso;

Que en la Facultad de Ingeniería, todas las gestiones vienen en forma continua adhiriéndose a los solemnes cultos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

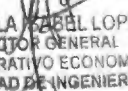
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Adherir al asueto Académico y Administrativo dispuesto por Resolución R - N° 1187/17, durante los días 13, 14 y 15 de Septiembre del presente año, en honor a la festividad del SEÑOR Y LA VIRGEN DEL MILAGRO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI ~~Ne~~ = 428 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa